

Sevilla de 7 Abril. En la villa de Calayamaa siti de Alcala de

en el ochavo de marzo de mil ochocientos y noventa y cinco: Votamos juntos
en virtud de capitacion los Sr. D. Sebastian de Alcala
Alcalde de primer voto, Presidente, D. Pinguet de Alcala
de primer voto, D. Diego Moreno Jurado, D. Jose
Martina, D. Damian Caballero, D. Basilio Cu-
llan, D. Diego Moreno Jurado, D. Juan Pinero,
y D. Diego Juan. Alrredovax Regidores, uni-
cos Individuos del Ayuntamiento: a la unanimitad
de sus señores, se trata y acordó lo siguiente.

En este Ayuntamiento se dio la siguiente de
Sr. Intendente de esta Prov. de Sta. Cruz y
Señ de Madrid anterior inserta en el Boletín
Oficial de tres del actual núm. quatroenta
en que se reclama el pago de el primer
trimestre de los cupos de los años, y el de
culto y pero señalando de el cupo de seis
mil quatrocientos setenta y tres y diez
ochos n.º, y que se recurran los repartidos
para su aprobacion para que no se
cause perjuicio en la cobranza; y ente-
nadas un n.º, y teniendo presente haber
sido requeridos por un com.º de ejecucion
para el pago de los cupos, con la dicta de
quatrocientos y quatro d.º, acordó el Ayuntamiento
destando al publico los repartidos de
dichos cupos, y votando del presente año
por cuya fama no se ha de dar principio a
su cobranza, se forme conforme a las
leyes con repartido de los años, y se proceda a su